

## La Casa para Fiestas de Corridas de Toros

Decíamos en el número 02 de *Cosas de Alde Zaharra*, que la Plaza de Armas fue durante siglos el lugar en el que se celebraban los festejos taurinos en Hondarribia. La plaza no tenía un palco principal para las autoridades, así que cada año el Ayuntamiento pedía prestado un balcón para presenciar la lidia. En 1750 no pudo conseguirlo, y decidió construir una Casa para Fiestas de Corridas de Toros que sirviera como palco presidencial para las autoridades. Aramburu y Sagarzazu nos cuentan que la casa que construyeron tenía *“balconada corrida en sus dos pisos, alero en pico en el centro y tres huecos en el bajo enmarcados en piedra de sillería”*. No es difícil descubrirla. Es el número 9 de la Plaza de Armas. Donde hoy se encuentra el Centro de Interpretación de Arma Plaza.



Aunque la decisión de construirla se tomó en 1754, se tardó 35 años en llevarla a cabo porque el Ayuntamiento tenía el solar en la Plaza de Armas, pero no el dinero necesario. Tuvo la oportunidad de disponer antes del deseado palco-balcón, pero quizá se pasó un poco de frenada. Veamos la historia.

Andaba el Ayuntamiento dándole vueltas a la financiación del edificio cuando recibió un escrito de Juan Ignacio de Sorondo, sacerdote hondarribiarra que vivía en Cádiz. Conocedor de los problemas, el cura ofrecía, a cambio del suelo y el permiso de construcción, un balcón *“capaz para que los señores capitulares puedan estar cómodamente y con la decencia que corresponde en las funciones de corridas de toros”*.

Parecía una buena operación urbanística. El Ayuntamiento conseguía su palco presidencial sin que le costara un duro, y el sacerdote construía en suelo público en plena Plaza de Armas. Así que el Consistorio contestó a don Juan Ignacio que se le concedía el suelo y el permiso solicitados a cambio del palco presidencial, aunque añadiendo al escrito algunas condiciones:

1. Que el balcón estuviera adornado *“con magnífica tapicería en respaldo de los bancos en su balcón, con dosel para los alcaldes y demás constituyentes”*.
2. Que el balcón tuviera el suficiente tamaño para acomodar a los concejales, a sus invitados y a los músicos;
3. y que el bajo del edificio se utilizara como toriles para la corrida.

El sacerdote contestó agradeciendo la concesión del suelo, y admitiendo a medias la primera condición, en el sentido de que “*los adornos del balcón se distinguirían del de otras ciudades*”. Con respecto a la segunda, afirmó que los músicos podían perfectamente tocar desde un tablado instalado en la plaza. Y la que menos le gustó fue la de tener guardados los toros en su propia casa, y –algo airado- respondió que a ver si no había otros lugares en la ciudad para guardar los toros. Así que en septiembre de 1760 este “convenio urbanístico” entre Ayuntamiento y clérigo se fue al garete, y hubo que esperar treinta años para ver construida la Casa para Fiestas de Corridas de Toros.



*La fachada tras la remodelación, y la fachada final recuperando los colores originales del edificio y su alero de madera*

Fue palco de autoridades hasta que, en 1892, se construyó la nueva plaza de toros extramuros. Ha tenido, desde entonces, múltiples destinos: ha albergado diversas dependencias municipales, la oficina de telégrafos, la ikastola o la escuela de música. Doscientos veinte años después de su construcción, y tras una profunda remodelación, mucho retraso y alguna polémica por su fachada, se reinauguró el 10 de marzo de 2010, como oficina de turismo y Centro de Interpretación de la Historia “Arma Plaza”.

Tetxu **HARRESI**, 13 de mayo de 2012

*Fuentes:*

- Aramburu, J y Sagarzazu, J. (2006), “*Paseos por la ciudad. Hondarribia*”. Ayuntamiento de Hondarribia,
- Portu, F. (1989), “*Hondarribia: Notas históricas y curiosidades*” Ayuntamiento de Hondarribia,
- Fotografías, “*El Diario Vasco*” y Ayuntamiento de Hondarribia